



Co-creación del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador

PROPUESTA METODOLÓGICA



Licencia Creative Commons Atribución 4.0 (CC BY 4.0)

Objetivos de la Metodología

1

Asociar las líneas de acción del plan de Gobierno Abierto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para responder a necesidades de la ciudadanía.

2

Cumplir con el compromiso adquirido como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto de co-crear un plan de acción sólido y responsivo.

3

Co-crear líneas de acción para el plan de Gobierno Abierto con participación activa, constante y ampliada de actores de gobierno, sociedad civil y academia.

Etapas de la Metodología



Etapa 1: Recepción de problemas y soluciones

1

Recepción de problemas y soluciones en línea: Provenientes de la sociedad.

Todas las propuestas presentadas, mediante el formulario disponible en www.gobiernoabierto.ec, son incorporadas a un repositorio.

2

Mesas de co-creación en territorio: Propuestas provenientes de organizaciones de sociedad civil, ciudadanía, academia y gobierno.

- En las mesas se realiza un espacio pedagógico.
- En las mesas se realiza un taller para identificar problemas y plantear soluciones bajo la dinámica de Gobierno Abierto.
- Todas las propuestas de las mesas son incorporadas al repositorio.
- El calendario de las mesas está disponible en el portal web de Gobierno Abierto.

3

Repositorio de propuestas: Asignación de un número de identificación único a cada una para su seguimiento a lo largo del proceso de co-creación.

Etapa 2: Agrupación e Integración de Propuestas

1

Conformación de un Grupo de Trabajo: Con integrantes de las organizaciones del Grupo Núcleo más otros actores invitados.

- Mantiene balance entre sociedad civil y gobierno, y se encarga de la ejecución de las etapas metodológicas 2, 3, 4, 5 y 6.

2

Agrupación de propuestas: Se hace antes de seleccionar y priorizar propuestas para asegurar que todos los aportes son aprovechados.

- Se excluyen propuestas que no pertenezcan a Gobierno Abierto, pero remitiendo su atención a la entidad competente y notificando al ciudadano.
- La agrupación e integración se hace según la similitud del contenido planteado.
- Se garantiza el seguimiento de las propuestas mediante el número de identificación único asignado.

3

Búsqueda de oportunidades de colaboración:

- Se consulta por oportunidades de cooperación internacional para implementar las propuestas agrupadas e integradas.

Etapa 3: Evaluación de Propuestas

Se plantean los siguientes criterios para evaluar las propuestas:

1

Factibilidad: El puntaje de estos indicadores son asignados por la principal entidad del Ejecutivo responsable de la implementación y su principal contraparte de sociedad civil.

- Tiempo: Posibilidad de ejecutar la propuesta en un plazo máximo de dos años.
- Complejidad: Número de entidades responsables y contrapartes.
- Recursos: Disponibilidad de recursos.
- Predisposición: Propensión para el cumplimiento de la propuesta.

2

Relevancia: El puntaje de estos indicadores son asignados por el Grupo de Trabajo.

- Reiteraciones: Número de propuestas coincidentes tras la agrupación.
- Impacto potencial: Estado de situación, entre más crítico mayor el impacto potencial.
- Alineación: Vinculación de la propuesta con un instrumento de planificación o normativo nacional.

Etapa 4: Selección de Propuestas

1

Organización de propuestas según:

- Los cuatro pilares de Gobierno Abierto: 1) Transparencia y acceso a la información pública; 2) Integridad y rendición de cuentas; 3) Participación ciudadana; 4) Colaboración e innovación pública y ciudadana.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (<http://bit.ly/Obj-Des-Sost>)

2

Organización de mayor a menor de las propuestas evaluadas y categorización:

- Propuestas a incluir en el plan como líneas de acción.¹
- Posibles propuestas a incluir en el plan.
- Propuestas para impulsar por fuera del plan.
- Propuestas a incluir en el próximo plan o inviables por el momento.

1 En su reunión de septiembre de 2017, el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, resolvió que los planes de acción incluyan entre 5 y 15 líneas de acción, con el objetivo de incentivar compromisos más ambiciosos en los Planes de Acción Nacionales.

Etapa 5: Confirmación con responsables y contrapartes

1

Reunión con la máxima autoridad de la principal entidad del Ejecutivo responsable y su principal contraparte de sociedad civil para validar la ejecución de la línea de acción.

- Si no existe acuerdo entre el responsable y la contraparte, o con la línea de acción, esta se descarta, pero justificando las razones.
- En estos casos, se tomará una de las propuestas categorizadas como «posibles a incluir en el plan».

2

Ajuste final de redacción de la línea de acción.

- Se realiza con representantes de ambas partes para posteriormente proceder a la consulta pública.

Etapa 6: Consulta Pública

1

Publicación de un informe de trabajo en el portal www.gobiernoabierto.ec.

Se muestra la ruta seguida por las propuestas originales a lo largo del proceso.

2

Publicación de las líneas de acción finales en el portal web para realizar la consulta a la ciudadanía.

Se garantiza la respuesta razonada a cada participación o comentario.

3

Aplicación de las mejoras al Plan.

Se coloca en el portal web el informe que indica dicha aplicación.

Etapa 7: Formalización del Plan de Acción

1

Formalización del Plan de Acción:

El Grupo de Trabajo entrega el Plan de Acción al Grupo Núcleo.

2

Promulgación del Plan de Acción como instrumento de planificación nacional.

3

Lanzamiento Nacional del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019-2021:

La Presidencia de la República anunciará, en mayo de 2019, la finalización del compromiso adquirido por el país como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto, de contar con un plan de acción sólido y responsivo.

4

Presentación del Plan de Acción a la Alianza para el Gobierno Abierto:

Durante la VI Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, a desarrollarse en Canadá, en mayo de 2019.

www.gobiernoabierto.ec

